

Rad No.: 26-240-130902

Barranquilla, 30/06/2026

Señor(a)
HAIMING HUANG
Carrera 1E No. 46H - 3
Barranquilla, Atlántico

Contrato: 1084236

Asunto: Cumplimiento fallo Recurso de Apelación

En atención a la RESOLUCIÓN No. SSPD - 20268200514935 DEL 16/06/2026, recibida en nuestras oficinas el día 17 de junio de 2026, radicada bajo número interno 26-015873, mediante la cual se resolvió Recurso de Apelación con la que se decidió MODIFICAR la decisión empresarial No. 240-21-200204 de 22 de enero de 2021, proferida por GASES DEL CARIBE S.A., EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, nos permitimos informarle que la Empresa, realizó los ajustes correspondientes, por lo que solo cobrará el concepto de Consumo No Facturado, por valor de \$3.152.848 y Contribución No Facturada, por valor de \$280.603, correspondiente al mes de septiembre de 2020, más el cargo de Visita Técnica por valor de \$298.800, en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 1E No. 46H - 3 de Barranquilla - Atlántico, de conformidad con lo expuesto en las consideraciones de la SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (5)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

OCTSOL/73
242233722